



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

**UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y
EXCELENCIA EDUCATIVA**

**Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo**

Dirección de Evaluación

Posicionamiento Institucional

**U080 Apoyo a Centros y Organizaciones de
Educación**

**UR.511 Dirección General de Educación Superior
Universitaria e Intercultural**

Marzo 2025



Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Con relación a las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, en este apartado se debe especificar cómo se atenderán las que sean factibles, o en su caso argumentar por qué no son factibles de atender.

Considere lo siguiente para el llenado:

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Página	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
217	Diseñar una estrategia nacional para la expansión y diversificación de la oferta educativa a nivel superior a partir de un diagnóstico de la oferta disponible, que considere las necesidades, oportunidades y estructuras del mercado laboral de cada región y los intereses profesionales de las y los estudiantes.	<p>En los Criterios Generales para la Distribución del Programa U080 su objetivo es: Contribuir con las autoridades de las Entidades Federativas, Centros, organizaciones y sociedad civil, mediante la asignación de subsidios federales para el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a ofrecer servicios de educación superior de excelencia; dichos subsidios son para apoyar su operatividad (Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación), permitiéndoles realizar sus actividades.</p> <p>Por lo tanto, no es un Programa enfocado en la expansión y diversificación de la oferta educativa.</p> <p>Es importante señalar que la responsabilidad de Diseñar Estrategias o Políticas Públicas</p>	No Aplica

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



Página	Recomendación / Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
		rebasas las atribuciones del Programa Presupuestario, está recaer en Autoridades de Gobierno (Secretarías de Estado, Gobiernos Estatales, etc.); por lo que la recomendación no se considera susceptible de atención por parte del Programa.	
266	Implementar acciones para garantizar la transición del nivel medio superior a superior y la terminación del nivel superior.	Los recursos del Programa son para Apoyar la Operatividad de los Centros y Organizaciones de Educación (Pago de Servicios Personales y Gasto de Operación), permitiéndoles realizar sus actividades, que no están relacionadas con terminación de estudios del nivel superior, por lo que la recomendación no se considera susceptible de atención por parte del Programa.	No Aplica

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar de forma general el punto de vista de la dependencia o entidad con respecto a los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador y a la coordinación de CONEVAL.

Los resultados que arroja la evaluación permiten detectar los hallazgos y debilidades en la operación del Programa, permitiendo realizar acciones para su mejora continua, es importante mencionar que para esta evaluación no hubo contacto con el grupo evaluador ni con el CONEVAL, quienes realizaron dicha evaluación de manera directa.





3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

En este apartado se espera contar con comentarios a los resultados de la evaluación realizada, es decir, sobre los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas detectadas.

La recomendación por parte del equipo evaluador en la página 217 se refiere a educación superior, sin embargo, no se menciona el Programa U080, solo hace referencia de los programas U079 y U083; por lo tanto, no aplica al Programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

El objetivo de este apartado es dar seguimiento a los procesos que siguen las dependencias para analizar la información de las evaluaciones e identificar los ASM que serán comprometidos y la definición de los instrumentos de trabajo.

No se comprometen Aspectos Susceptibles de Mejora para el ejercicio fiscal presente.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

El objetivo de este apartado es presentar comentarios sobre el proceso de evaluación, por ejemplo, sobre las reuniones de trabajo, capacitaciones, entrevistas, trabajo de campo, tiempo de elaboración, así como de la metodología de evaluación o cualquier otro elemento del proceso de la evaluación.

No Aplica.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este apartado se espera contar con los comentarios respecto al desempeño del equipo evaluador, es decir, sobre los aspectos positivos o áreas de oportunidad que sobre este particular hayan detectado a lo largo del proceso de la evaluación.

No Aplica.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se espera contar con comentarios con relación a los elementos positivos y áreas de oportunidad de la coordinación del CONEVAL al llevar a cabo la evaluación.

No Aplica.